



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Informe

Número:

Referencia: Expediente N° 312.779/17

De conformidad con lo ordenado en la **RESOLUCION SECT N° 136/18 (RESOL-2018-136-APN-SECT#MPYT)** se ha tomado razón del acuerdo obrante a fojas 2/4 del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **978/18.-**



**CONVENIO SALARIAL
ENTRE
LA UNION DE TRABAJADORES DEL TURF Y AFINES
Y
EL INSTITUTO PROVINCIAL DE JUEGOS Y CASINOS DE MENDOZA**

En la Ciudad de Mendoza, a los 03 días del mes de Mayo de 2017, se presentan, por una parte, la Unión de Trabajadores del Turf y Afines, con domicilio legal en la calle Florida N° 15, Piso 9 Oficina 28 "C" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representada en este acto por su Secretario Administrativo y Gremial, el Sr. Juan Carlos Pérez (DNI N° 11.009.006), Secretario de Vivienda, Sr. Rodolfo Víctor Guayama (DNI N° 12.458.827), el delegado titular del personal mensualizado del Hipódromo de Mendoza, Cro. Armando Montenegro (DNI 17.184.687.) y el delegado titular del personal jornalizado del Hipódromo de Mendoza, Cro. Miguel Ángel Pérez (DNI 33.094.771) con el patrocinio letrado de la Dra. María Belén Cruz (T° 118 F° 408 CPACF), por una parte, y por la otra, el Instituto Provincial de Juegos y Casinos de la Provincia de Mendoza, con domicilio legal en Hipólito Irigoyen N°31, Godoy Cruz, Provincia de Mendoza, representada por su Gerente General, el Sr. Andres Lombardi (DNI N° 23.531.998) y el Sr. Alejandro Bardin (DNI N° 22.716.996) designado como miembro paritario a través de nota que se adjunta, a fin acordar la escala salarial para los empleados que se desempeñen en el Hipódromo de Mendoza, tanto mensualizados como jornalizados, que comenzará a regir a partir de 01 de Marzo de 2017.-

En el marco de aplicación del Convenio Colectivo de Trabajo N° 645/12, las partes acuerdan los siguientes puntos:

- 1.- El Instituto Provincial de Juegos y Casinos de la Provincia de Mendoza reconoce a la Unión de Trabajadores del Turf y Afines como único representante de los trabajadores del Hipódromo de Mendoza.-
- 2.- Se acuerda incrementar la escala salarial a los valores que se acompañan como anexos I y II del presente.-
- 3- La vigencia del presente acuerdo será de doce (12) meses, extendiéndose desde el 1° de Marzo de 2017 hasta el 28 de Febrero de 2018, quedando las

Guayama

U.T.A.
Rodolfo Víctor Guayama

ENRIQUE E. PEREZ
LEGAJO N° 22086
Reg. Mza. - C.T. 2016

A. BARDIN
P. Lombardi

partes facultadas para solicitar su renegociación a partir del 1º de Febrero de 2018 de acuerdo a la legislación vigente.-

4.- Promoviendo y fomentando el desarrollo de los trabajadores en un área tan importante como es la de capacitación, la UTTA se compromete a realizar y organizar al menos un curso de formación de la actividad hípica, durante el período de vigencia de este acuerdo, obligándose el Instituto a otorgar un espacio en la institución donde pueda desarrollarse el mismo.-

5.- Las partes acuerda la promoción de ascenso de categorías de los trabajadores que se detallan en el Anexo III el cual se adjunta al presente.-

6.- Las partes convienen que el presente acuerdo se hará efectivo a partir del momento de su firma, sin perjuicio de lo cual deciden someter el mismo a homologación por parte del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación.-

Sin más asuntos que tratar, las partes ratifican y firman el presente de plena conformidad, en TRES (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar indicado en el encabezamiento.-

ANEXO I		
ESCALA SALARIAL		
PERSONAL HIPODROMO MENDOZA		
A PARTIR DEL 1º DE MARZO DE 2017		
CATEGORIA	MENSUALIZADO	JORNALIZADO
Gerente de Hipódromo	\$ 22.742,18	
Encargado General de Administración	\$ 21.019,65	\$ 1.501,41
Jefe de Departamento	\$ 20.210,81	\$ 1.443,62
Jefe de División	\$ 19.433,85	\$ 1.388,13
Jefe de Sección	\$ 18.686,38	\$ 1.334,72
Jefe de Oficina	\$ 17.967,65	\$ 1.282,64
Oficial 1º	\$ 17.276,61	\$ 1.232,60

bamb

[Handwritten signature]

U.T.T.A.
 Rodolfo Victor Guayama

[Handwritten signature]
 ENRIQUE J. JIMES
 LEGAJOS N° 1006
 Reg. Mz. - 11.10.78.5
 P.A. Lombardi
 I. BARDIN



Oficial 2º	\$ 16.612,12	\$ 1.186,59
Oficial 3º	\$ 15.973,21	\$ 1.140,91
Auxiliar 1º	\$ 15.358,84	\$ 1.097,05
Auxiliar 2º	\$ 14.768,11	\$ 1.054,84
Auxiliar 3º	\$ 14.200,09	\$ 1.014,32
Auxiliar 4º	\$ 13.653,96	\$ 975,28

Falla de caja	\$ 415,80	\$ 83,16
---------------	-----------	----------

ANEXO II		
ESCALA SALARIAL		
PERSONAL HIPODROMO MENDOZA		
A PARTIR DEL 1º DE MAYO DE 2017		
CATEGORIA	MENSUALIZADO	JORNALIZADO
Gerente de Hipódromo	\$ 24.189,41	
Encargado General de Administración	\$ 22.357,26	\$ 1.596,96
Jefe de Departamento	\$ 21.496,95	\$ 1.535,48
Jefe de División	\$ 20.670,55	\$ 1.476,46
Jefe de Sección	\$ 19.875,52	\$ 1.419,65
Jefe de Oficina	\$ 19.111,05	\$ 1.364,26
Oficial 1º	\$ 18.376,04	\$ 1.311,04
Oficial 2º	\$ 17.669,26	\$ 1.262,10
Oficial 3º	\$ 16.989,68	\$ 1.213,52
Auxiliar 1º	\$ 16.336,22	\$ 1.166,86
Auxiliar 2º	\$ 15.707,90	\$ 1.121,97
Auxiliar 3º	\$ 15.103,73	\$ 1.078,87
Auxiliar 4º	\$ 14.522,85	\$ 1.037,34

Falla de caja	\$ 442,26	\$ 88,45
---------------	-----------	----------

Sanz

[Handwritten signature]

U.T.T.A.
Rodolfo Victor Guayama

[Handwritten signature]

ENRIQUE E. RIBES
LEGAJO Nº 22086
M. Reg. N.º - 15.1.2016

[Handwritten signature]
A. PARDIN

[Handwritten signature]
P.A. Lombardi



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: RESOLUCION SECT N°: 136/18

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.